

En la Villa de Victoria Asiete dias del
mes de mayo de mill y seiscientos y treinta y siete años estando en la sala de la un
tamiento de ella Juntos Los Señores Don Joseph de Soran y Leiba pro
curador general de la ciudad de Victoria y Julian sac de Viña procurador de la
Hermanidad de Saluaciona y ptoval de menzo y murga procurador de la
Hermanidad de ayala y Don diego de patermina procurador de la herman
de Laguardia y mmm Ortiz de carate procurador de la Hermanidad del balie
de cura y Don Joan antonio de Setona procurador de la herman
de Zigoitia Contadores Nombrados por la Junta General de esta
muy noble y Real Prouincia de a Naua de ella para a sustar. fender
y acauer. Las quantas de los gastos q. la dha prouincia haecho desde el
dia de Santa Catalina del año de seiscientos y treinta y cinco a la dha
Nete de mayo de este dho año. y de los prouechos q. atermido. En el dho discus
so. deponay Condenacionu. En la dha Confirmada. fuyeron la dha cuenta
Consu Cago y data Por mmo En la forma siguiente.

Cargo ala Prouincia

Primera mente. se haze Cargo ala dha Prouincia de treynta y siete mill. y quinientos mrs que se le pagan al señor Don Pedro de alaua y eiquibel. de putado general. y Capitan q. fue de esta dha prouincia del salario del dho año.	37 0500
Ytten tres mill mrs. que se le pagan a don antonio del Barco y Recalde pro curador general que fue de esta dha ciudad. y Comisario de esta prouincia de su salario Ordinario tres mill mrs.	3 0000
Ytten otros tres mill mrs a Pedro Lopez de Setona Procurador de la herman de Zigoitia y Comisario de esta prouincia	3 0000
Ytten a Pedro Luis de la barchita Procurador de la hermandad de las tierras del Conde de Salinas. otros tres mill mrs. y ansimismo el diputado de esta Prouincia.	3 0000
Ytten a Joambeltran de guayara Procurador de la Hermanidad de pambora. y diputado de esta prouincia otros tres mill mrs de su salario.	3 0000

deputado 6 Itten a Joaquin Salido Procurador de la Hermandad de quantango
y deputado de esta provincia otros tres mill mrs de su salario ordinario

deputado 7 Itten a Pedro fernandez de apuquindano Procurador de la Hermandad de
arrastarla y deputado de esta provincia otros tres mill mrs de su salario

Abogado 8 Itten tres mill mrs al Licenciado artaca letrado de la Ciudad de Victoria accesor y
fue de esta provincia por su salario ordinario

as 9 Itten al Doctor araya abogado y accesor de esta provincia tres mill mrs por su salario
ordinario

as 10 Itten al Doctor Laurenco de Vidamia letrado de la Ciudad de Victoria accesor
que es de esta provincia por su salario ordinario tres mill mrs

as 11 Itten otros tres mill mrs al Doctor Laxua canónigo de la catedral de Bayle
de Santamaria de esta Ciudad de Victoria y accesor de esta provincia

as 12 Itten al Doctor Gamara abogado y accesor de esta provincia por su salario
ordinario de dos años seis mill mrs con mas quatro mill y quinientos mrs por locomi-
do de un curso de dos mill Ducados de principal y de esta provincia le diere
de de honre de tribus a la veinte y cinco de noviembre del año pasado de seis
cientos y treinta y seis con mas ocho dias que sea ocupado asistiendo en las Juntas
generales y particulares de esta provincia a razon de mill y ducientos
mrs por dia nueve mill y seiscientos mrs

Procurador de consejo Itten otros tres mill mrs que se le pagan a su asistente Camargo por su cargo por su salario
13 Reales Consejos por su salario

Solicitador 14 Itten se le pague a Joaquin de bobor a sentey solicitador de la dicha provincia
en Corte de sumagestad por su salario ordinario quinientos mill mrs

Portero 15 Itten se le pague dos mill y ducientos y quarentay quatro mrs y se le pague a abuelo
de la Itiquit a portero de esta provincia con mas mill mrs que se le dan por las
tas muchas ocupaciones y atendido en Juntas generales y particulares que en
todo son tres mill y ducientos y quarentay quatro mrs

Alcayde 16 Itten mas se le da y paga a Joangomez de Villalobos alcayde de la carcel
de la Ciudad de Victoria seis mill mrs de su salario ordinario de un año

Procurador de Itten a Gregorio fernandez de Camboa Procurador de la Rechambilleria
de Vall y de los negocios tocantes a esta provincia tres mill mrs de su salario

18	Item ^{1 Dues} Venitez quatro ducados. Alond: uius sano. Ofici al p ^o de la pro uincia de go d ^o ducados por su salario de un año q ^o hacen quatro mil quatrocientos. ochenta y ocho mrs =	40488
19	Item selapaga Althomay oncale de hecha ueni. por su salario ordinario de alcaide de Herman ^o . que fue el año pasado. Con mas ochomill quatrocientos mrs de quarentay dos dias. q ^o se oyo en Juntas generales. y Particulares.	80800
20	Item a Fran ^o . Goncal ^o de artaca alcaide de heren ^o . fue el año pasa do. quatrocientos mrs por su salario ordinario =	0400
21	Item selapagan. Alpadri goardian. Frayles y convento de san franci ^o co. de la dha Ciudad de Victoria Venitez tres ducados. Montan ocho mill y seiscientos y dos mrs. Por las mis ^{as} q ^o andicho durante las Juntas gen ^o . y particulares. En especial. por la mis ^a solemne. por occu ^o ny sermone que se dió el día de Santa Catalina. de el año pasado.	80602
22	Mas seldeau al dho Don antonio del Barro. f ^o calde. sesenta y seis mill y seiscientos mrs. Por la ocupacion de Ochenta y siete dias q ^o se oyo. en Juntas particulares que p ^o el año pasado. arracon de ochocientos mrs. y por seis dias q ^o se oyo. En la tornada q ^o llo apamplona por orden de la provincia Como consta de la aclaracion. y Con Vista de los papeles. y Recaudos que p ^o ciento. El dho Don antonio hicieron ~~Ant^o de~~ de sarralde. y don Joan antonio de Sitona	660600
23	Item selde due. a Don Pedro de Sauyala uia alfer ^o de esta dha provincia treinta y quatro mill y ciento y setenta y seis mrs. por quarenta dias q ^o se oyo. y dinero que a p ^o to. y por bauer bemido en p ^o ta anegados de esta provincia desde Fuente Nauia a la dha Ciudad. Como consta de los papeles. y Recaudos q ^o p ^o ciento. que todo monta los dhos treinta mill y ciento y setenta y seis mrs	340176
24	Mas selde due. a Anto del bado. a lcalde de hermandad de Valdeobias dos mill mrs. por la Racion de ciertos pastos. Chio en negocios y portantes de esta provincia Como consta de supeticion y aclaracion. y Con Vista de p ^o ta	20000
25	Mas selde bauer y o el dho Aloual de monzo catorce mill mrs por la ocupacion de Venitez quatro dias q ^o me oyo en Juntas particulares. y aser seiscientos mrs por dia montan lo dho	140000

26 Mas ade hauer Domingo de Uriarte. diputado supernumerario
por Venite. Yndias quiscapco. En Santa particulari. quiseisientos mrs
por diamonta doce mill y seiscientos mrs. ————— 120

27 Mas hade hauer mm dia L. de uanta Cruz. Verno de la Villa de
salua tierra siete mill y quinientos mrs. por die L y seis dias q fcoapco. En
Conducir algunas de las Companias. quian Entrado En la prouincia
qua quinientos mrs por diamonta. Los dthos siete mill y quinientos mrs. — 20

28 Hade hauer Julian sac L de uiana Procurador del estado de Aljos dalgos
de la Hermandad de san millan. Y diputado de esta prouincia tres mill mrs
de su salario ordinario Comas Venite y cinco mill. Tien mrs por quarenta
dos dias q cometal diputado. scoupo En Santa particulari. quiseis
centos mrs Por dia monta Venite y ochos mill y cien mrs. — 28

29 Mas hade hauer Hernando jochoa de Teaca. galbim L. procurador de
la hermandad de Guila dos mill mrs por quatro dias. q fcoapco en condu
cir Venite de una Compania En la prouincia y abitor la ala Raya con
Comision del señor Diputado general. ————— 2

30 Mde hauer. Mateo de salazar y Julian de gauria cinco mill mrs. por la
ocupacion de su salario y ademas de ello por la mucha ocupacion q ante mdo
aca da Venite Reales q En todos on seis mill y seiscientos sessenta mrs. — 6

31 Ade hauer Pedro Ruiz de gorda Verno de la Villa de Sal diuen do.
y procurador de la Hermandad de Guila L. Nueue mill y seiscientos mrs
por la ocupacion de die L y seis dias. q tubo. En el seruicio de furicli. En la
Vornada q los quatrocientos y infantes. q En la prouincia y mbo a fuente
Nabia a feruiraruma. ————— 9

32 Mas hade hauer Pedro Sadron de san foman. y gauara Verno de
ciudad de la Villa por la ocupacion q tubo Nabiar una compania de soldados
con Comis. del señor Diputado q. En die L dia L a quinientos mrs. mon
ta cinco mill mrs. ————— 5

33 Mas hade hauer Onthoma de salazar procurador general de la
hermandad de la Quiera. cinquenta y dos mill. y setecientos mrs. por la ocu
pacion de treinta y siete dias q fcoapco En Santa particulari. Y conducion
de los soldados. ————— 52

4 Mas de hauer. Juan Lopez de orejita Vecino de la Ciudad de Victoria
cien ducados por el trauso q tubo. En hacer las cuentas desde el año de mill
y seiscientos y diez y seis asta el año de mill y seiscientos y treinta y quatro de esta
dhaprouincia de Montan. ————— 370400.

35 Mas de hauer. Francisco de Guiluz. Vecino de la ciudad de Victoria en mill
y ochenta y nueve reales. los dos mill y seiscientos y sesenta y cinco reales. Por tantos
que puled. de esta prouincia para la Jornada q hizo Don antonio del barco
de Qualde. Enm de esta dha prouincia sobre el pleito de la sal. de q dha dha
rouincia sobre el pleito de la sal. de que esta dha prouincia se tiene hecha obliga
cion. y los otros. dos mill y seiscientos y treinta y quatro reales por tantos q dha
dha prouincia quido deuiendo. al dho Don antonio del barco. de resto de los
salarios y costas de su jornada q hacen ————— 173026

4 Mas de hauer. Veinte y siete mill mrs al Lugar de Rúa y Llorca
En la Hermana de la Huera de la tornerapaga de los ochenta y un mill
mrs que la prouincia se libre pagados en tres años Por la fabrica de
la Puente nueva que el dho Lugar hizo con los qual se se a causa
de pagar la dha prouincia para q fobre la dha facon y no puda de
Cosa alguna desde aqui adelante ————— 270000.

4 Mas de hauer Pedro Ruiz de la Barreda diputado que ando de esta prouin
cia de alaua ochenta y quatro mill. Inoucientos mrs por la ocupacion de
ochenta y ocho dias. qui asistido. En tantas particular. q por cinquenta y siete
dias. q anisimimo. se ocupa En conducir Compamias. quita dos partidas.
Montan Los dchos ochenta y quatro mill y noucientos mrs ————— 840900.

4 Mas de hauer. Francisco gonzalez de artaza Alcalde de Hermandad q asido.
El año pasado de esta dha Ciudad. siete mill y ochocientos mrs Por la ocupacion
q tubo. En hemta y nueve dias. q adocientos mrs por dia montan los dchos siete
mill y ochocientos mrs ————— 70800.

4 Mas de hauer Diego de ralda Vecino de esta Ciudad. Veinte mill y quie
nientos mrs por quarenta y n dias q se ocupa. En saluatierra con Juan
Bautista de paterninasiondo diputado ————— 200000.

4 Mas de hauer Juan ortiz de ayala Escriuano del numero de esta Ciudad
y fidel q fue de esta prouincia cien y diez mill. y ochocientos mrs Por

Quarenta y tres dias. ^{Se} Parci se oyo fura de la Ciudad de Victoria
En hacer listas de soldados ^{que} Por la provincia pasauan
En Conducir Companias. ^{que} Por la provincia de Gu
puzoa a hablar al Duque de Noche por mandado de la provincia y por
el Salario de año medio quisea ocupado Comotal esoriano. de los fechos de
esta provincia como consta de los papeles. y Recaudos. ^{que} tiene presentada do
quinto de Monta los dho ciento y doce mill. setecientos ochenta mrs

1120

41 Mas ha de haue Francisco Dominguez de Guzman Ocorio de la Ciudad
Nouenta y siete mill. y quatrocientos y veinte mrs por ochenta dias ^{que} se oyo

En ransuabian en la Villademañid. Como Comis. Nombrado. por
esta provincia para suplicar a sumas de. sobre la Santa de la dha pro
vincia No en tu en fuente Nauia y dinero ^{que} En la despachos de los papeles.

Recaudos. y En Embiar al adha Ciudad propior gasto puso. ^{que} En todo.

Son los dho Nouenta y siete mill. quatrocientos y veinte mrs y de ellos se de
lan. sesenta y quatro mill. y seis mrs ^{que} tiene Recaudos. de esta dha provincia

de manera lo que se le deu. Liquidados. son veinte y dos mill. y ochocientos y veinte mrs

2208

42

urbina

Ha de haue Juan de Urbina Receptor de esta provincia Veinte y siete mill
y quinientos mrs por cinquenta y cinco dias quita bode ocupacion ^{que} arragon
de quinientos mrs monta los dho.

2705

43

Ha de haue Juan Beltran de Cauara diputado. ^{que} fue de esta pro
vincia tres mill mrs por sus alar. y Valiario mas se le deu pagar. ciento
y doce mill. Por veinte y una dias quisea ocup. En pamploña ransuabian
otras. partes. por orden de esta provincia y mas el salario de sesenta y
quatro dias. de alar soldado. Con comision del señor diputado general. ^{que}
quinto. lo q asi ha de haue. ^{que} Reportonece monta

11504

44

Ha de haue Sebastian Ruiz de Luuiga quatro mill y quatrocientos mrs
por honce dias que se oyo. En en Paracaracemilas. por mandado. de
esta provincia Parallucar armar. a quatrocientos mrs por dia montan

404

45

Mas ha de haue Ego el dho don Joseph de oran. Nueve mill. y sesenta
y cinco mrs. por ocho dias que se oyo. En ransuabian. Otras partes.
a hablar al señor almirante. de Co. lla. quisea mill. y doscientos mrs
por dia Montan los dho

906

Mas hade hauer Diego Cortez del Rio por la ocupacion q tubo en trece
 y ome dias en Santa Particular. Como con el de el mismo que puse en to
 Venite y siete y cien mil mrs

2) 0600.

Mas hade hauer Pedro Rodriguez de mediano quitall como demandando
 Venite y cinco dias q fue ocupado. En conducir Companias de ynfanteria que
 por la provincia se ocupado en virtud de comisi del seño diputado gen
 garraron de quimientos mrs por dia monta

12 0500

Mas hade hauer Juan Garcia de la Cruz alcaide de hermandad de la del Guila
 mill mrs por la ocupacion de cinco dias q tubo por honor del seño diputado
 general

1 0000

Mas Ade hauer Joangarcia de hermandad atambo por su salario hono
 nario mill mrs

1 0000

Mas relidue. Juan. a Juan sac de la mata alcaide de hermandad de
 Saluatierra por quatro dias que ocupo. En Santa particular. a los cientos
 mrs monta

0800

Mas hade. Juan. dia de arrialde por tu media dias. que ocupo. En alzar los
 soldados. Concomisi del seño Diputado general. die y seis mill y noucientos
 los mrs

16 0900

Mas hade hauer Martin Alonso Sarría de auencia doce mill mrs. En
 mrs. por once dias. que ocupo. En yrala Villa de sansebastian. a ablar al duque de
 ciudad. Q. para que multiplicara sobre lo que le deia licencia a los quatroci
 entos y ninfantes. Conque la provincia se vio seruido a su may y tad. Como en
 efecto. alcanzo. q amilly ducientos mrs. monta los dias

12 0100

Mas hade hauer Pedro Lopez de la tona Venioy Comis q fue clario parado de la
 hermandad de la gaitia die y seis mill y quimientos mrs Por acinta y tres dias
 de ocupacion. q tubo en conducir Las Companias q se ocuparon en entrada
 Concomision del seño Diputado general

16 0500

Mas hade hauer. los herederos de Domingo sac de azteguica difunto
 Venioy fudeca podaca. die y siete mill mrs por ciento y quatro dias. que ocupo
 En alzar. soldados. q Entrauan en la provincia en virtud de comisi
 del seño Diputado general

12 0000

55

Seade hauer Juan Bautista Ruiz de ~~Albuquerque~~ Verno de
saluatiemo tus mill quientos mrs. por neta de las quincientos En conducir
las Companias. Concomis del senio deputado general q^{ta} monta Locho

30s.

56

Mas hade hauer Andres de Calles Verno de Victoria en comillo quim
entos mrs. por la ocupacion de honzedia. En conducir Companias. a quim
entos mrs. por dia Monta +

50s

57

Mas hade hauer Martin Ortiz de Carate setenta mill mrs. Los Verno
y un mill y seiscientos mrs. de tuimtas ruidias q^{ta} sea ocupado. En las Vinitas
particulares. y quatro mill mrs. de las ocupacion. quito En bery tante ar la
quenta del pagador. Dos mill mrs. de quatro dias quico cupo. En la Mar una com
pania. y otros tus mill mrs. de ruidias quico cupo. Ansi bien de hauer. otras Com
panias. y diez y tres mill y ochocientos mrs. de Catorce dias q^{ta} sea ocupado. En la cer
La Laguna En Compania del Deputado general. al prior almirante de
La Alca y doce mill y seiscientos mrs. por la ardenia y ayudado. q^{ta} tubo. En la
solitud del Negocio de las Vinitas. q^{ta} todo Monta Locho

600

58

Mas Seade hauer mill y quientos mrs. Juan Ruiz de Algoria Verno de ella por
la ocupacion de tus dias q^{ta} tubo. En alzar. soldados a racion de quimen
tos mrs. al dia Monta Locho

10s

59

Mas hade hauer. Francisco de Auencia Verno de Victoria dos mill y doi
entos y setenta y ocho años. por la ocupacion q^{ta} tubo En cinco dias. En
Varear acomilas. para habiar en mas Locho

20s

60

Mas hade hauer Juan Ortiz de Salido Verno de Socano. de la Hermana
de Coartango. y deputado q^{ta} fue de esta dha. provincia tus mill mrs. de la
salario y mas por ochenta y India. q^{ta} sea ocupado. En tantas particulares.
asociados mrs. por dia Monta quarenta y un mill y seiscientos

4100

61

Mas hade hauer Pedro Fernandez de Capizum dana Guillot dipu
tado q^{ta} fue de esta provincia El año pasado. tus mill mrs. de su salario. Ho dina
ario y mas. La ocupacion de ochenta y cinco dias q^{ta} tubo En tantas parti
culares. asociados. Monta Monta en quenta y un mill y todo monta

5400

62

Mas hade hauer. El obligado de esta Villa q^{ta} sean librado

100

63

Mas hade hauer el alcaide de esta Villa de quientos mrs. y setenta y dos mrs. q^{ta} cada una
manda librar

64

Mas bedebauer y el dho don Joseph de soram. Como mayordomo. de la mison
 Cordia de la dha Ciudad. Veinte ducados. de la renta de un año de premio que
 tiene sobre la prouincia de lo Corrido. del año pasado de cien cientos y quinientos
 no. q. m. o. n. ta.

~~20480.~~

Mas ha de haver de cada parte. Escrivano fiel de las fechos. de esta provincia
 por el Salario ordinario de ano y medio, adic 2, ochomill nms por ano y
 trescientos Q por las ocupaciones de las Juntas. particulares. guardado que
 todo monta treinta y siete mill nms.

370000

Hade Bauer Don Pedro de Alauay ciquiuel diputado general que fue de esta
 provincia El año pasado. Quientos deudos. En moneda de Vellon con
 de ellos se Vason. mill ciento y quarenta y siete reales. En plata que con sierra
 tener en su poder. descontado el trueque. Como al presente Corra. a treynta
 millims El millar. o que monta lo que queda de liquido. Dize por tram
 tapo ciento Conforme El parecer de los Comiss. aqui en su Comedia.
 Supetition y asi en liquido hade Bauer. de calfada Ladraparrida
 setecientos y diez y siete. En Vellon y Montan.

24 U3)8

y Honradobauer. Nicolas de malaga y Matias de carrilucca veinte y
 quatro D^{os}. Portantes mando. La dha Santa se librasse
 Como sacos y umbra portaner el atambo (Atambo rin durante La
 Junta general

0816

hade bauer mas el dho Francisco goncalz de artaca por la ocupacion
que tubo En las Litas que hizo Con Pedro de alauadi putado Como conda
delaf de Soanortiz de ayata ocho de a. a quinientos mrs monta

40000

Ma. bade bauer Part^o de ann. Escriuano dos mil l^{tas} Concomra
del Señor Aputado General se ouo en quatro dias a conduci^o
Como ama.

20500

Otra Quota Sonno Orbina receptor de esta municipal o cho
mil y trescientos y quarenta e dos Reales. Por lo qual el
Comisario aqui en su Comotida siguiente le da Redica con
ochos mil y seiscientos y sesenta y quatro Reales. Para con
Ducientos y ca. Los dados docenas deca. Las de Salado y Con.

40

283162

283162

Virginia

86 D.

52 Virginia

101

24

55

490

Defunció en donde ocuparon dos días los quales bade bauer
Cada Año en su Hermandad

130200

Don manusa Montan Las partidas de uso de que. Haidar sala
y agroumicia Inguento y ochocientos. Ochenta y quatro mill. Duenent or.
Jusen tagochommi

1 acta

Ladebauer el agroumicia. Ochenta y primill y suenta mms. Para pagar
a la cuadrilla de ayala. Entreguato puentes. die. Loscho pagadores. a imo realcada No.
Hacen setenta y un mill y suenta mms.

110060

Mas Hadebauer. die. 2 mill quatro cientos. Semi quentamms. Para la bague
drilla de los. Creditos. de los. Bonos. Sean facado por el agroumicia para pagar
de una gelta dos partidas son y liton. Hadebauer. cuadrilla. pagar con firmada la
descrip de transuon y Concierto.

100450

Don manusa Montan. La dala. de la bague. quidap de cargo ochenta
y un mill qui mientos y die. mms. Los quales rebatidos de los. Inguento y ochocien
tos y ochenta y quatro mill. duent or. y ochenta y ochomms. Dadiuendo. La dala
roamida y aca. lla. cada un. In. y ochocientos y dos mill y setecientos y suenta y ochomms.

810510

178840278

Los quales. Repartidos. Entre dos mill y quimen. pagadores. Caudalada. fagura
Vista a setecientos. Yemite y suenta mms. y sobran tres mill setecientos y setenta y suenta mms.

Alcan de

178020118

de los quales. se repartieron. En la forma dos mill mms. a bande. y suenta
receptor por los trausos. que. Atorido. Y setecientos mms. a abriel de azay
orteto y lo de mas. restancia. se cauiente. Y foruio. La. y son mill y
suenta y suenta mms. Con la forma como. Bada sea. Sus lo fone. Bio yacauo

La. y suenta y los dos herenores. Contadores. se firmaron. En puen. en uide no. lode
y suenta y los. Los de la. agroumicia. se uadaron con firmadas. por la dala
partida. y suenta y suenta mms. por el diente. En la Santa. y suenta y suenta mms. y suenta y suenta mms.

El gatacalde de hermandad. en la quela. dieron por con. firmadas. En la. a. n. l. u. d. i. g.
El meidema y o de mill y suenta. Y remita y suenta y suenta mms. se quidaron
con firmadas. Don. Joseph de. y suenta y suenta mms. y suenta y suenta mms. y suenta y suenta mms.

Don. San Antonio de. lona. y suenta y suenta mms. y suenta y suenta mms. y suenta y suenta mms.
Concuenda con el original que en mi. Poder queda.

Co. Legar in